

ACTA NÚMERO CIENTO OCHO

Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día veintidós de marzo de dos mil diecinueve; está presente el licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente; el profesor Juan José González Jiménez, por el Ministerio de Educación; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de La Presidencia de la República; el licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda, quien está integrado por videoconferencia. Asimismo, está presente la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número ciento siete. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA. 4.a.1** Memorándum enviado a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina. **4.a.2** Seguimiento al cumplimiento de acuerdos del mes de enero de 2019. **4.a.3** Carta del asegurado [REDACTED]. **4.a.4** Evaluación del Control Interno de las Agencias, Centros de Atención y Oficinas regionales de Préstamos de La Caja. **4.a.5** Remisión del informe del quehacer institucional del mes de febrero del año 2019, al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. **4.a.6** Recepción de un vehículo propiedad de La Caja que se mantenía en préstamo al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. **4.a.7** Carta de la licenciada Clelia Elizabeth Trejo, Encargada de la Unidad de Género. **4.a.8** Informe final de la Auditoría Especial de las Cuentas Específicas del Estado de Situación Financiera de La Caja del año 2018. **4.a.9** Informe sobre el proceso fraudulento de acciones de compra por terceros. **DE LA ADMINISTRACIÓN: 4.b.1** Reporte de fondos institucionales al 15 de marzo del año 2019, comparados con lo reportado en la semana anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 9 al 15 de marzo del mismo año. También se informa de las inversiones efectuadas. **4.b.2.** Comparativo de la conformación de los Comités Departamentales del 2016 al 2019 de Responsabilidad Social. **4.b.3** Campañas de actualización de datos dirigidas al sector pensionado, realizadas del año 2016 al 2018. **4.b.4.** Reporte mensual de uso de vehículos institucionales. **4.b.5.** Gestiones realizadas por Asesoría Jurídica, con base a la autorización dada por Presidencia, sobre el reclamo para hacer efectiva la Garantía de Buen Funcionamiento de los bienes, relacionada con el Contrato No. 16/2017, de la Libre Gestión No. 182/2017, sobre el suministro e instalación de un (1) elevador de pasajeros y desinstalación de un (1) elevador existente, para el Edificio de la oficinas centrales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, celebrado con la empresa Elevadores de Centroamérica, S.A. DE C.V. **4.b.6** Personal que se encuentra destacado. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA**



PRESIDENCIA. **5.a.1** Carta de oferta de venta del inmueble donde funciona el Centro Cultural y Recreativo de Santa Ana. **5.a.2** Formación de equipos entre miembros del Consejo Directivo para analizar cada uno de los currículos recibidos para optar a la plaza de Gerente de La Caja. **5.a.3** Seguimiento al acuerdo del Consejo Directivo. **5.a.4** Proceso fraudulento de acciones de compra por terceros. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN:** **5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de seguros. **5.b.2** Aprobación y ratificación de solicitudes de préstamos personales. **5.b.3.** Recepción de las observaciones al Plan de Trabajo de la Oficina de Información y Respuesta (OIR) y Atención Ciudadana del año 2019. **5.b.4.** Recepción de observaciones al Plan de Mercadeo 2019. **5.b.5.** Recepción de observaciones de la Memoria de Labores 2018. **5.b.6.** Solicitud para dejar sin efecto la aprobación de los préstamos de dos asegurados que solicitaron refinanciamiento en otra institución financiera, lo que modificó las condiciones con las que los préstamos fueron aprobados. **5.b.7.** Estrategia de Incremento del Seguro de Vida Opcional por Préstamos. **5.b.8.** Autorización para firma del contrato del suministro de agua envasada para instalaciones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, para el período de marzo a diciembre de 2019. **5.b.9** Base técnica para actualizar el estudio actuarial de los seguros que brinda La Caja, ante nuevas prestaciones y ampliación de las existentes y estudio Financiero-Actuarial sobre el programa de préstamos y seguro de deuda. **5.b.10.** Términos de referencia para actualizar el estudio de valuación actuarial de los seguros que brinda La Caja, ante nuevas prestaciones y ampliación de las existentes y estudio Financiero-Actuarial sobre el programa de préstamos y seguro de deuda. **5.b.11.** Actualización de las Políticas de Prestaciones Sociales para Directores Propietarios del Consejo Directivo de La Caja, y otras que sea pertinente. **5.b.12.** Respuesta a notificación de valúo de inmueble ubicado en la ciudad de Santa Ana. **5.b.13.** Respuesta de la visita a inmueble ubicado en la ciudad de Santa Ana. **5.b.14** Autorización para la concesión del plazo adicional de tres meses del contrato de arrendamiento simple del local utilizado por el Centro Cultural y Recreativo de Santa Ana. 6. Informes y propuestas de los Directores. **6.1** Licenciado Amadeo de Jesús López. **6.2** Profesor Max Francisco Rodríguez Murcia. 7. Varios: **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CIENTO SIETE.** El Presidente da lectura al Acta número ciento siete, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA:** **4.a.1 MEMORÁNDUM ENVIADO A LA LICENCIADA ROXANA MINET ALARCÓN MACAL, GERENTE INTERINA.** El Presidente informa que envió un memorándum a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, pidiéndole promover el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo, tomados en la sesión del 7 de marzo de 2019 y ratificada el 14 de marzo del mismo año, según el Acta No.106. Asimismo, le indica realizar el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos cuya ejecución está pendiente. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL MES DE ENERO DE 2019.** El Presidente presenta a los Directores el seguimiento de acuerdos del Consejo Directivo correspondiente al mes de enero de 2019, indicando que en su mayoría se han cumplido el cien por ciento y que los no cumplidos se encuentran en

proceso de ejecución. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3 CARTA DEL ASEGURADO** [REDACTED]. El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió una carta del asegurado [REDACTED], quien le solicitó que se tome en cuenta su salario base más el sobre sueldo y horas clases, para acceder a un préstamo personal con La Caja. Cabe mencionar que el asegurado en referencia fue atendido por la licenciada Vilma Villatoro, Analista de Préstamos, quien le explicó que con base en la Política de Promoción y Otorgamiento de Préstamos Personales, no procede lo requerido. En vista de lo anterior, se le envió una carta de respuesta al señor [REDACTED], firmada por el licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, indicándole que no procede lo solicitado. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.4 EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DE LAS AGENCIAS, CENTROS DE ATENCIÓN Y OFICINAS REGIONALES DE PRÉSTAMOS DE LA CAJA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió del licenciado Rigoberto Pérez Campos, Auditor Interno, el informe final de la Evaluación de Control Interno realizado a las Agencias Departamentales, Centros de Atención, Oficinas Regionales de Préstamos y Centro Cultural y Recreativo de San Miguel y Santa Ana. La evaluación se realizó mediante visitas aleatorias durante el mes de febrero de 2019. La evaluación del Control Interno tiene por objetivo conocer en forma directa la aplicación de las normativas, los procedimientos vigentes y los planes de trabajo relacionados con las operaciones que generan información administrativa y financiera en La Caja. Con base a lo estipulado en las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, se verificó en las Agencias Departamentales, el cumplimiento en el llenado diario de las bitácoras de trabajo, los reportes de ingresos, entre otros; asimismo se evaluó los controles implementados para el proceso de entrega de artículos promocionales, así como la entrega de pólizas a los asegurados. En cuanto a las órdenes de descuentos de los Seguros Voluntarios, se verificó que han sido entregadas a la Pagaduría correspondiente, también se comprobó que los procesos de aplicación de órdenes de descuentos a los asegurados se han realizado, así como el seguimiento a las solicitudes con inconsistencias, y las devoluciones de cuotas. Respecto a las Oficinas Regionales de la Unidad de Préstamos, se realizó una entrevista a los Analistas de Préstamos nombrados en San Miguel, San Vicente y Santa Ana, evaluando los procesos que se están ejecutando a la fecha, los cuales tienen oportunidades de mejora, asimismo se analizó la eficiencia del Sistema Informático de Préstamos y la actualización y autorización de la normativa aplicable. Los elementos evaluados fueron: Ambiente de control; la valoración de riesgo; las actividades de control; la información, comunicaciones y monitoreo. Con base a los procedimientos de evaluación del Control Interno realizado, el Auditor Interno considera que los riesgos identificados son moderados, considerando que el Control Interno es moderadamente confiable. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.5 REMISIÓN DEL INFORME DEL QUEHACER INSTITUCIONAL DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2019, AL INGENIERO CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES, MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 19 de marzo de 2019 se remitió el informe de las actividades más relevantes del quehacer institucional correspondiente al mes de febrero de 2019, al ingeniero

Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. Lo anterior en cumplimiento al Acuerdo del Consejo Directivo emitido el 27 de julio de 2012, en el punto 5.1, del Acta No. 77; así como lo estipulado en el Art. 16, numeral 10 y Art. 38 numeral 23 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo. Al respecto el Consejo se da por informado.

4.a.6 RECEPCIÓN DE UN VEHÍCULO PROPIEDAD DE LA CAJA QUE SE MANTENÍA EN PRÉSTAMO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

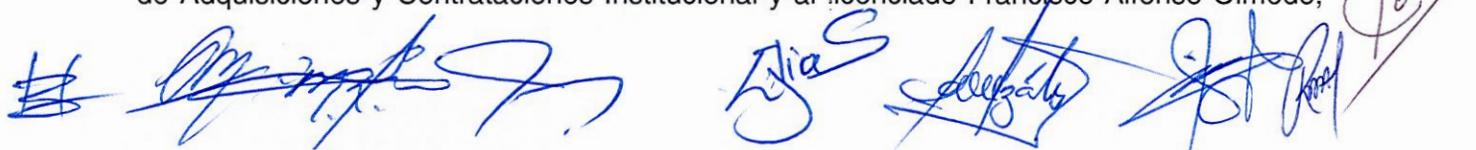
El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió del arquitecto Oscar Fernando Portillo Silva, Jefe de Logística y Activos de La Caja, el informe sobre la recepción de un vehículo propiedad de La Caja, el cual se mantenía en préstamo al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. El vehículo tipo Pick-Up Toyota Hilux, color Gris, año 2012, placas N-7515, se recibió en las instalaciones del edificio de Oficinas Centrales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, el día jueves 14 de marzo 2019, a las 10:30 a.m., el cual fue entregado por el licenciado Remberto Galdámez, Jefe Administrativo de la Dirección Departamental de Educación del Departamento de La Libertad. Para verificar las condiciones del referido vehículo se le solicitó al señor Lino Moisés Orellana Montoya, motorista de la institución, revisar la carrocería y el funcionamiento del motor, verificando que las condiciones actuales del bien son similares a las que poseía al momento de ser entregado en préstamo, por lo cual se procedió a firmar el Acta de recepción detallando que se recibió en las mismas condiciones de cuando se prestó. Al respecto el Consejo se da por informado.

4.a.7 CARTA DE LA LICENCIADA CLELIA ELIZABETH TREJO, ENCARGADA DE LA UNIDAD DE GÉNERO.

El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió de la licenciada Clelia Elizabeth Trejo, Encargada de la Unidad de Género, respuesta a un memorándum enviado por la Gerente interina, referente a usar el logo institucional en la parte trasera del pantalón del personal femenino. Al respecto la licenciada Trejo manifiesta que “ (...) dicha acción es un atentado contra la dignidad, que generará un daño psicológico y hasta físico, ya que expone al personal femenino, como víctima de acoso sexual, ya sea en el espacio institucional o en el espacio público, como es el acoso en las calles por portar un logo en su trasero, lo que está en contra de lo establecido por la Normativa Nacional en el Ámbito de Prevención.” Por otra parte, expresa que como Administración se está vulnerando los derechos del personal femenino al exigirles usar el uniforme rotulado en la parte trasera del pantalón; desprotegiéndolas y exponiéndolas a un potencial daño posterior atentando contra la seguridad e integridad física y emocional del personal femenino de La Caja, por lo que como Encargada de la Unidad de Género Institucional solicito se deponga dicha instrucción que vulnera los Derechos Humanos del personal femenino y se deje solamente el logo institucional en la blusa de los uniformes que se han de llevar en el presente año. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado, y determina que este aspecto es competencia de la Administración, no obstante la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo y el profesor Max Francisco Rodríguez Murcia recomendaron que se coloque el logo en la bolsa delantera, tanto para los uniformes femeninos y masculinos.

4.a.8 INFORME FINAL DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE LAS CUENTAS ESPECIFICAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA CAJA DEL AÑO 2018. El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió del licenciado Rigoberto Pérez Campos, Auditor Interno, el

informe final de la Auditoría Especial de las Cuentas Específicas del Estado de Situación Financiera de La Caja, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2018, a efecto de notificar a la Máxima Autoridad, de conformidad a lo establecido en el Art. 202 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental. El objetivo general de la Auditoría realizada es aplicar los procedimientos de auditoría para determinar el origen, el registro y la presentación adecuada de los saldos de las cuentas específicas que se reflejan en la Situación Financiera de la Caja Mutual al 31 diciembre de 2018, cumpliendo con las Normas de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (SAFI) y su Reglamento, así como las políticas y procedimientos definidos por la Administración de La Caja. Los resultados de la auditoría especial a las cuentas específicas del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2018, los saldos reflejados, fueron registrados considerando las Normas de Contabilidad Gubernamental, apoyada con el Sistema de Administración Financiero Integrado – SAFI. El Auditor Interno en su informe concluye “Los resultados de la Auditoría Especial a las Cuentas Específicas del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2018, los saldos reflejados, fueron registrados considerando las Normas de Contabilidad Gubernamental, apoyada con el Sistema de Administración Financiero Integrado - SAFI. La información generada permite una a interpretación de las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera y Presupuestaria, considerando de importancia agilizar los procesos de investigación de los asegurados fallecidos con préstamos, para la liquidación de la deuda. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.9 INFORME SOBRE EL PROCESO FRAUDULENTO DE ACCIONES DE COMPRA POR TERCEROS.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, un memorándum con número de referencia CMCD 04.6 UACI 16/2019, por medio del cual informa sobre la utilización de la imagen de datos del personal de La Caja y de la Institución, en documentos que se relacionan a un supuesto proceso de libre gestión realizado por La Caja, situación que fue alertada por el señor Reynaldo Martínez, proveedor de la Institución. Al respecto, el licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, informa que tuvo a la vista la documentación del supuesto proceso de libre gestión del cual deduce lo siguiente: a) Que las direcciones de correo electrónico no existen en la Institución; b) El puesto de “Subgerente UACI” no existe en La Caja; c) Que el número de teléfono celular 7013-4779 no es parte del contrato de telefonía móvil que la Institución posee; d) La estructura de las condiciones y especificaciones técnicas del proceso no es el utilizado por la Unidad de Adquisiciones Institucional, para publicar en COMPRASAL; e) En el documento fraudulento se utiliza institucionalmente el escudo nacional; f) Que las firmas de la Jefa de la UACI, así como las del Director Presidente están sobre puestas; g) Que en La Caja no existe ningún empleado con el nombre de “Ronald Francisco López Vásquez” al que hace referencia la documentación; h) En el mismo documento se identifica la utilización del logotipo de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA). Por lo anterior giró instrucciones a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, a la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y al licenciado Francisco Alfonso Olmedo,



Asesor Jurídico, lo siguiente: 1. Requerir al licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, para determinar si procede o no una denuncia ante la Fiscalía General de la República y proceder conforme lo indique el profesional pertinente. 2. Sacar una publicación en los medios de prensa escrita donde se haga del conocimiento del público general, que La Caja no es responsable de las solicitudes que sean remitidas a sus correos, con un dominio de correo electrónico que no sea el registrado por esta institución. 3. Colocar la misma publicación antes indicada, en la página WEB Institucional y en los canales electrónicos oficiales, y 4. Aclararle al Sr. Reynaldo Martínez, contacto del proveedor, BLANCA MERIDA CUBIAS ROMERO DE MARTINEZ (MARCUBI) de toda la situación y libramos de la responsabilidad ante dicho proceso. Al respecto el Consejo se da por informado y tomará posición en el punto para tomar acuerdos de la presente Acta. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN.** **4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 15 DE MARZO DEL AÑO 2019, COMPARADOS CON LO REPORTADO EN LA SEMANA ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y EGRESOS DEL 8 AL 15 DE MARZO DEL MISMO AÑO. TAMBIÉN SE INFORMA DE LAS INVERSIONES EFECTUADAS.** La Gerente interina informa al Consejo Directivo sobre los fondos institucionales acumulados al 15 de marzo del año 2019, comparados con los reportados en la semana anterior para establecer la variación. También se informa sobre los ingresos y egresos del 8 al 15 de marzo del mismo año. Asimismo, se informa que para el período del 14 al 26 de marzo de 2019, no se cuenta con propuesta de inversiones por no haber vencimientos de depósitos a plazos. A continuación el detalle:

FONDOS INSTITUCIONALES ACUMULADOS AL 15 DE MARZO DE 2019

FECHA	VALORES	PERÍODO
AL 15/03/2019	\$54,469,582.47	Fondos acumulados al 15 de marzo de 2019
DEL 08/03//2019	\$54,505,753.76	Fondos informados en la semana anterior
Variación	-\$36,171.29*	-0.1%

*La variación es negativa porque de los fondos que tenía La Caja se tomó para completar los egresos.

INGRESOS Y EGRESOS DEL 8 AL 15 DE MARZO DE 2019

INGRESOS	\$34,319.98
EGRESOS	\$ 70,491.27
DIFERENCIA	-\$36,171.29*

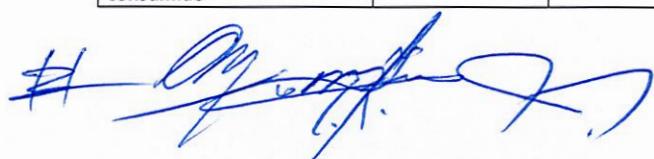
* En el período reportado el saldo ha sido negativo, debido a que los ingresos percibidos fueron menores que los pagos de seguros.

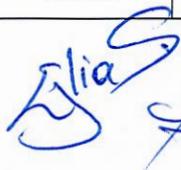
Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **4.b.2. COMPARATIVO DE LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DEPARTAMENTALES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, DEL 2016 AL 2019.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe comparativo de las actividades realizadas por la licenciada Blanca Yamileth Batres Garay, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y

Responsabilidad Social, para la conformación de los Comités Departamentales de Responsabilidad Social desde el año 2016 al 2019. En el informe se presenta el detalle por año referente a la fecha de la convocatoria, la política y modalidad para convocar, la cantidad de personas convocadas, la cantidad de personas que asistieron, la conformación total o parcial de los Comités, la cantidad de refrigerios entregados, el lugar de la realización de la conformación de los Comités y las medidas que se utilizaron en el caso del remanente de los refrigerios. Al respecto el Consejo observa el informe presentado por no contener todos los elementos indicados en el punto 6.1, del Acta No.101. **4.b.3. CAMPAÑAS DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DIRIGIDAS AL SECTOR PENSIONADO, REALIZADAS DEL AÑO 2016 AL 2018.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe comparativo de las actividades realizadas por la licenciada Blanca Yamileth Batres Garay, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Responsabilidad Social, para la realización de la Campaña de Actualización de datos dirigida al sector pensionado de La Caja, realizadas desde el año 2016 al 2018. En el informe se presenta el detalle por cada año referente a la asistencia por cada evento realizado, el presupuesto ejecutado, el mecanismo para la convocatoria de los asegurados y la publicidad realizada para promocionar la campaña. Al respecto el Consejo observa el informe presentado por no contener todos los elementos indicados en el punto 6.1, del Acta No.101. **4.b.4. REPORTE DEL USO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el reporte del uso de vehículos institucionales correspondiente al período de mayo a diciembre del año 2018. A continuación el detalle:

REPORTE DE USO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES					MAYO 2018
Tipo de vehículo	Pick-Up Hilux	Microbús N300	Pick-Up Mazda BT-50	Camioneta RAV4	TOTALES
Motorista	Lino Moisés Orellana	Luis Enrique Campos	Saúl Ernesto Valencia	Daniel Mejía	
Cantidad de misiones	128.00	Durante el período, el vehículo se encontró en el taller para realizarle el mantenimiento correctivo. Asimismo el tiempo en el taller se prolongó por no haber disponibilidad inmediata para adquirir un repuesto.	105.00	57.00	290.00
Misiones cumplidas	100%		100%	100%	100%
Cantidad de cupones de combustible	55.00		61.00	63.00	179.00
Kilometraje recorrido	3,091.00		2,296.00	2,870.00	8,257.00
Galones de combustible consumido	82.460		91.554	86.527	260.54
Costo por cupones de combustible	US\$ 275.00		US\$ 305.00	US\$ 315.00	US\$ 895.00
Rendimiento de km/gal de combustible	37.48		25.08	33.17	-

REPORTE DE USO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES					JUNIO 2018
Tipo de vehículo	Pick-Up Hilux	Microbús N300	Pick-Up Mazda BT-50	Camioneta RAV4	TOTALES
Motorista	Lino Moisés Orellana	Luis Enrique Campos	Saúl Ernesto Valencia	Daniel Mejía	
Cantidad de misiones	101.00	42.00	78.00	34.00	255.00
Misiones cumplidas	100%	100%	100%	100%	100%
Cantidad de cupones de combustible	80.00	40.00	71.00	22.00	213.00
Kilometraje recorrido	4,756.00	1,383.00	2,965.00	1,226.00	10,330.00
Galones de combustible consumido	116.172	38.660	102.861	28.163	285.86







REPORTE DE USO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES					JULIO 2018
Tipo de vehículo	Pick-Up Hilux	Microbús N300	Pick-Up Mazda BT-50	Camioneta RAV4	TOTALES
Motorista	Lino Moisés Orellana	Luis Enrique Campos	Saúl Ernesto Valencia	Daniel Mejía	
Cantidad de misiones	138.00	90.00	75.00	68.00	371.00
Misiones cumplidas	100%	100%	100%	100%	100%
Cantidad de cupones de combustible	60.00	91.00	60.00	46.00	257.00
Kilometraje recorrido	3,760.00	4,044.00	2,860.00	1,635.00	12,299.00
Galones de combustible consumido	88.181	117.000	90.967	61.095	357.24
Costo por cupones de combustible	US\$ 300.00	US\$ 455.00	US\$ 300.00	US\$ 230.00	US\$ 1,285.00
Rendimiento de km/gal de combustible	42.64	34.56	31.44	26.76	-
Costo por cupones de combustible	US\$ 400.00	US\$ 200.00	US\$ 355.00	US\$ 110.00	US\$ 1,065.00
Rendimiento de km/gal de combustible	40.94	35.77	28.83	43.53	-

REPORTE DE USO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES					JULIO 2018
Tipo de vehículo	Pick-Up Hilux	Microbús N300	Pick-Up Mazda BT-50	Camioneta RAV4	TOTALES
Motorista	Lino Moisés Orellana	Luis Enrique Campos	Saúl Ernesto Valencia	Daniel Mejía	
Cantidad de misiones	138.00	90.00	75.00	68.00	371.00
Misiones cumplidas	100%	100%	100%	100%	100%
Cantidad de cupones de combustible	60.00	91.00	60.00	46.00	257.00
Kilometraje recorrido	3,760.00	4,044.00	2,860.00	1,635.00	12,299.00
Galones de combustible consumido	88.181	117.000	90.967	61.095	357.24
Costo por cupones de combustible	US\$ 300.00	US\$ 455.00	US\$ 300.00	US\$ 230.00	US\$ 1,285.00
Rendimiento de km/gal de combustible	42.64	34.56	31.44	26.76	-

REPORTE DE USO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES					AGOSTO 2018
Tipo de vehículo	Pick-Up Hilux	Microbús N300	Pick-Up Mazda BT-50	Camioneta RAV4	TOTALES
Motorista	Lino Moisés Orellana	Luis Enrique Campos	Saúl Ernesto Valencia	Daniel Mejía	
Cantidad de misiones	80.00	47.00	75.00	58.00	260.00
Misiones cumplidas	100%	100%	100%	100%	100%
Cantidad de cupones de combustible	60.00	45.00	60.00	28.00	193.00
Kilometraje recorrido	3,902.00	2,084.00	2,860.00	1,431.00	10,277.00
Galones de combustible consumido	90.600	56.600	90.967	37.481	275.65
Costo por cupones de combustible	US\$ 300.00	US\$ 225.00	US\$ 300.00	US\$ 140.00	US\$ 965.00
Rendimiento de km/gal de combustible	43.07	36.82	31.44	38.18	-

REPORTE DE USO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES					SEPTIEMBRE 2018
Tipo de vehículo	Pick-Up Hilux	Microbús N300	Pick-Up Mazda BT-50	Camioneta RAV4	TOTALES
Motorista	Lino Moisés Orellana	Luis Enrique Campos	Saúl Ernesto Valencia	Daniel Mejía	
Cantidad de misiones	110.00	57.00	97.00	50.00	314.00
Misiones cumplidas	100%	100%	100%	100%	100%
Cantidad de cupones de combustible	42.00	55.00	54.00	29.00	180.00
Kilometraje recorrido	2,639.00	2,336.00	2,768.00	1,358.00	9,101.00
Galones de combustible consumido	62.724	55.610	81.759	39.627	239.72
Costo por cupones de combustible	US\$ 210.00	US\$ 275.00	US\$ 270.00	US\$ 145.00	US\$ 900.00
Rendimiento de km/gal de combustible	42.07	42.01	33.86	34.27	-

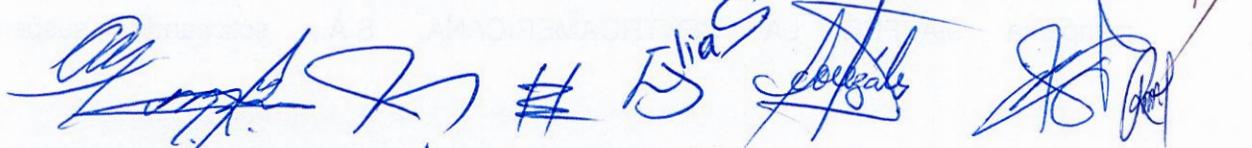
REPORTE DE USO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES				OCTUBRE 2018		
Tipo de vehículo	Pick-Up Hilux	Microbús N300	Pick-Up Mazda BT-50	Camioneta RAV4	Pick-Up Nissan	TOTALES
Motorista	Lino Moisés Orellana	Luis Enrique Campos	Saúl Ernesto Valencia	Daniel Mejía	Luis Enrique Campos	
Cantidad de misiones	97.00	66.00	125.00	50.00	23.00	361.00
Misiones cumplidas	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Cantidad de cupones de combustible	37.00	35.00	30.00	46.00	5.00	153.00
Kilometraje recorrido	2,207.00	1,878.00	1,542.00	1,902.00	239.00	7,768.00
Galones de combustible consumido	54.317	59.479	43.764	62.468	7.331	227.36
Costo por cupones de combustible	US\$ 185.00	US\$ 175.00	US\$ 150.00	US\$ 230.00	US\$ 25.00	US\$ 765.00
Rendimiento de km/gal de combustible	40.63	31.57	35.23	30.45	32.60	-

REPORTE DE USO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES				NOVIEMBRE 2018		
Tipo de vehículo	Pick-Up Hilux	Pick-Up Mazda BT-50	Camioneta RAV4	Pick-Up Nissan	TOTALES	
Motorista	Lino Moisés Orellana	Saúl Ernesto Valencia	Daniel Mejía	Luis Enrique Campos		
Cantidad de misiones	115.00	93.00	52.00	67.00	327.00	
Misiones cumplidas	100%	100%	100%	100%	100%	
Cantidad de cupones de combustible	37.00	50.00	36.00	95.00	218.00	
Kilometraje recorrido	2,326.00	2,171.00	2,019.00	3,798.00	10,314.00	
Galones de combustible consumido	54.332	73.938	52.109	137.552	317.93	
Costo por cupones de combustible	US\$ 185.00	US\$ 250.00	US\$ 180.00	US\$ 475.00	US\$ 1,090.00	
Rendimiento de km/gal de combustible	42.81	29.36	38.75	27.61	-	

REPORTE DE USO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES				DICIEMBRE 2018		TOTALES
Tipo de vehículo	Pick-Up Hilux*	Microbús N300	Pick-Up Mazda BT-50	Camioneta RAV4	Pick-Up Nissan	
Motorista	Lino Moisés Orellana	Lino Moisés Orellana	Saúl Ernesto Valencia	Daniel Mejía	Luis Enrique Campos	
Cantidad de misiones	66.00	44.00	65.00	36.00	59.00	270.00
Misiones cumplidas	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Cantidad de cupones de combustible	15.00	5.00	20.00	20.00	40.00	100.00
Kilometraje recorrido	907.00	218.00	1,615.00	1,201.00	1,488.00	5,429.00
Galones de combustible consumido	23.659	8.063	32.201	31.279	64.933	160.13
Costo por cupones de combustible	US\$ 75.00	US\$ 25.00	US\$ 100.00	US\$ 100.00	US\$ 200.00	US\$ 500.00
Rendimiento de km/gal de combustible	38.34	27.04	50.15	38.40	22.92	-

*El reporte de uso del Pick-Up Toyota Hilux corresponde al período del 1 al 14 de diciembre 2018. Esto debido a que el 14 de diciembre 2018 fue entregado por comodato de préstamo al Ministerio de Educación.

También se informa que los reportes del mes de enero y febrero de 2019 se encuentran en proceso de tabulación y elaboración. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.5. GESTIONES REALIZADAS POR ASESORÍA JURÍDICA, CON BASE A LA AUTORIZACIÓN DADA POR PRESIDENCIA, SOBRE EL RECLAMO PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, RELACIONADA CON EL CONTRATO NO. 16/2017, DE LA LIBRE GESTIÓN No. 182/2017, SOBRE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN (1) ELEVADOR DE PASAJEROS Y DESINSTALACIÓN DE UN (1) ELEVADOR EXISTENTE, PARA EL EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”, CELEBRADO CON ELEVADORES DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.** Se hace del conocimiento del Consejo Directivo que con base a la revisión del expediente de contratación para el suministro e instalación de un elevador de pasajeros y desinstalación de un elevador existente, para el edificio de La Caja, el cual se encuentra en poder del licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, la Gerente interina informa: 1. El 25/02/2019, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional recibe el informe de avance de ejecución del contrato No. 16/2017, de la Libre Gestión No. 182/2017, de fecha 19/02/2019, presentado por los administradores del contrato, donde informan sobre las fallas que ha presentado el elevador, en el cual recomiendan iniciar el reclamo para hacer efectiva la Garantía de Buen Funcionamiento de los Bienes No. 030-1728, emitida por



MAPFRE LA CENTROAMERICANA, S.A., por un monto de \$3, 819.40. Dentro del informe, se hace alusión a lo que se definió en las condiciones y especificaciones técnicas del proceso de libre gestión, romano "II ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", apartado de "GENERALIDADES", numerales 6 y 7, lo siguiente: 6. "Para cubrir y satisfacer las necesidades del trabajo requerido y evitar imprevistos, se hace necesario la visita de campo obligatoria de los interesados en presentar oferta y posterior a ésta, las que el ofertante considere necesario, para realizar la inspección de lugares, mediciones y formulación de su diseño y oferta, dentro del plazo previo a la presentación de las ofertas, para lo cual, deberá concertar cita con el administrador del contrato según datos del romano VII de este documento". 7. "Se debe entender que en la oferta presentada por el interesado, se ha considerado y se encuentran todos los elementos, materiales y equipo necesarios para la correcta y adecuada instalación, la falta de alguno de los componentes mencionados, correrá por cuenta del Contratista, debiendo en todo caso responder por los costos que esta condición conlleva, sin responsabilidad para La Caja". Evidenciándose que la factibilidad y responsabilidad de verificación de las condiciones del edificio, para garantizar el funcionamiento correcto del elevador, corre por cuenta de la Contratista, por lo que con base al Art. 37 BIS de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), procede hacer el reclamo de la efectividad de la mencionada garantía. 2. El 26/02/2019, se remite el memorándum Ref. CMCD 04.6 UACI 07/2019, solicitando al Director Presidente, licenciado José María Sandoval Vásquez, lo siguiente: a) Autorizar el inicio del procedimiento para hacer el reclamo de la efectividad de la garantía en mención; b) Instruir instruye al Lic. Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, para realizar las diligencias necesarias con la Compañía Aseguradora para efecto de hacer efectiva la garantía en referencia; y, c) Instruir a la UACI para informar al Consejo Directivo de todo lo acontecido. 3. El 26/02/2019, se recibe en la UACI, el memorándum de Presidencia REF. CMCD02-PC75/2019, en la que autoriza todo lo requerido en memorándum Ref. CMCD 04.6 UACI 07/2019. 4. El 01/03/2019, el Asesor Jurídico presentó nota de reclamo de la Garantía de Buen Funcionamiento de los Bienes No. 030-1728, a la compañía MAPFRE LA CENTROAMERICANA, S.A., por un monto de \$3, 819.00. 5. El 01/03/2019, el Asesor Jurídico emite el auto comunicando a la Sociedad Contratista ELEVADORES DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V., que se ha iniciado el proceso de reclamo para hacer efectiva la Garantía de Buen Funcionamiento de los Bienes No. 030-1728, otorgando el plazo de 3 días hábiles posteriores a la notificación, para hacer uso de sus derechos, siendo notificado mediante correo electrónico al Representante Legal de la Sociedad Contratista el 05/03/2019. ELEVADORES DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V., confirman notificación en fecha 07/03/2019. 6. El 05/03/2019 el Asesor Jurídico presentó nota a la compañía MAPFRE LA CENTROAMERICANA, S.A., solicitando suspender

temporalmente el pago de reclamo presentado, mientras se convalidan actuaciones administrativas con la Sociedad Contratista ELEVADORES DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V. 7. El 11/03/2019: ELEVADORES DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V., remite correo electrónico con nota donde expone la cronología de eventos en el seguimiento de contrato, solicitando dejar sin efecto el reclamo de la Garantía de Buen Funcionamiento de los Bienes No. 030-1728. 8. 14/03/2019: Asesoría Jurídica emite el auto abriendo a prueba el procedimiento y otorgando el plazo de 8 días hábiles posteriores a la notificación para que demuestre el buen funcionamiento del equipo suministrado a La Caja, siendo notificado mediante correo electrónico al Representante Legal de la Sociedad Contratista el 15/03/2019. 9. El 18/03/2019: ELEVADORES DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V., por medio del contrato de la contratista y con conocimiento del Representante Legal, se da por notificado e indican que actuarán con base a lo requerido. Al respecto el Consejo se da por informado.

4.b.6 PERSONAL QUE SE ENCUENTRA DESTACADO. Se presenta al Consejo Directivo el informe sobre el personal de La Caja que se encuentra destacado indicando su ubicación, la función que realiza y el lugar donde están destacados.

Nombre del Empleado	Nombramiento	Función	Lugar donde están destacados
Sr. Luis Enrique Campos Membreño	Auxiliar de Operaciones	Motorista	Oficina Central
Lic. Héctor Antonio Guardado Canjura	Encargado de Agencia La Paz	Auxiliar de Operaciones	Oficina Central
Licda. Roxana Yaneth Flores Martínez	Auxiliar de Agencia Sonsonate	Encargado de Centro Cultural y Recreativo	Santa Ana
Licda. Silvia Elena Henríquez Campos	Encargada de Reclamos	Asistente de Subgerencia	Oficina Central
Lic. Raúl Gutiérrez Quijada	Analista de Préstamos	Jefe de Unidad de Préstamos Interino	Oficina Central

El informe presentado, es con base en la documentación de cada uno de los expedientes de los empleados y que están en resguardo de la Unidad de Desarrollo Humano. Al respecto el Consejo se da por informado y recomienda a la Gerente interina que en el informe presentado, se indique el lugar físico donde el personal antes detallado se encuentra destacado. **PUNTO CINCO.**

PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1 CARTA DE OFERTA DE VENTA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA EL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DE SANTA ANA. El Presidente informa al Consejo Directivo que nuevamente recibió de la señora Melia de María Sandoval, propietaria del inmueble donde funciona el Centro Cultural y Recreativo de Santa Ana, una carta donde manifiesta que dicho inmueble está en venta por un monto de 225,000.000 USD. Asimismo, pide que se realice nuevamente el valúo a la propiedad, y se tome en cuenta que la zona donde se ubica geográficamente es de mucha plusvalía. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Dar







por recibida la carta de oferta presentada por la señora Melia de María Sandoval.

5.a.2 FORMACIÓN DE EQUIPOS ENTRE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA ANALIZAR CADA UNO DE LOS CURRÍCULOS RECIBIDOS PARA OPTAR A LA PLAZA DE GERENTE DE LA CAJA.

Con base en el procedimiento para la selección del Gerente, Subgerente y Auditor Interno de La Caja, el Presidente solicita al Consejo Directivo acordar quiénes de los Directores integrarán los equipos para analizar los currículos de los postulantes para la plaza de Gerente de La Caja. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Integrar tres equipos con los Directores, así: Equipo No.1 integrado por: Amadeo de Jesús López, Daniel Hilario Díaz Martínez y Luis Alonso Reyes Benítez; equipo No. 2 integrado por: Juan José González Jiménez, Juan Francisco Barahona Quezada y José María Sandoval Vásquez. Equipo No. 3 integrado por la Directora Nadezhda Elena Peña Galo, profesor Elías de Jesús Soto Deras y profesor Max Francisco Rodríguez Murcia.

5.a.3 SEGUIMIENTO AL ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO, PUNTO VARIOS DEL ACTA 107.

En cuanto a la falta de respeto de licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, en su intervención en el Consejo Directivo para explicar las razones de lo que indica en el memorándum de fecha 13 de marzo de 2019, y no habiendo sido sustancial en su contenido debido a que no cuenta con respaldo fidedigno para fundamentar lo expresado en dicho memorándum, basándose únicamente en su experiencia laboral como procurador en la ciudad de Sonsonate, hace 15 ó 20 años, antes de haber ingresado a La Caja, además de haber realizado las consultas con algunos amigos. Ante la petición del Consejo Directivo de fundamentar los riesgos que él informa, éste se alteró de una manera irrespetuosa hacia el Consejo Directivo, y expresó que no cumplirá el acuerdo “por considerar que podría afectarse profesionalmente...” En su intervención el licenciado Olmedo se dirigió al Consejo Directivo de una forma prepotente, arrogante y soberbia, haciendo uso indebido e inadecuado del cargo que desempeña en la Comisión de Ética Gubernamental. El Consejo acordó tomar posición en la próxima sesión, es decir, en esta sesión. En tal sentido, este Consejo **ACUERDA:** Instruir a la Jefa de la Unidad de Desarrollo Humano para que a propuesta de dicha Unidad la Gerente interina realice el proceso debido de acuerdo con la normativa correspondiente.

5.a.4 PROCESO FRAUDULENTO DE ACCIONES DE COMPRA POR TERCEROS.

En referencia al punto 4.a.9 de la presente Acta, por medio del cual se informa al Consejo Directivo sobre un proceso fraudulento de acciones de compra en nombre de La Caja, y donde se ha utilizado el logo de la Institución, sellos, y firmas de la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, y del licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, realizado por terceros, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Encomendar al licenciado Osiris Jonatán Henríquez Romero, Asesor Jurídico de Presidencia y del Consejo Directivo, realizar las gestiones que correspondan con las Instituciones pertinentes del caso, para presentar el aviso sobre posibles cometimientos de ilícitos. En cuanto a la

Directivo la documentación de veintitrés solicitudes con recomendación de aprobación y una con recomendación para ser denegada:

**SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, COMITÉ DE CREDITOS No.1
ACTA No.: 12/2019-CC1 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2019**

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

\$124,649.80

**SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, COMITÉ DE CREDITOS No.2
ACTA No.: 12/2019-CC2 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2019**

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						

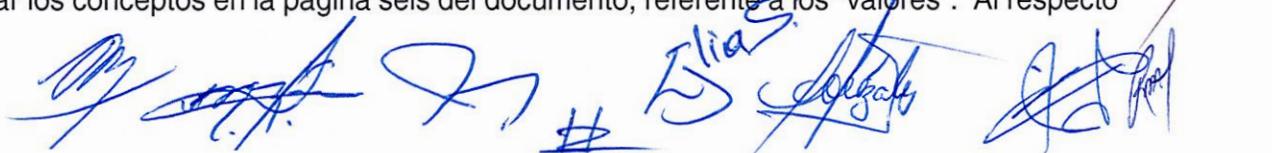
\$157,944.98

**SOLICITUD RECOMENDADA PARA DENEGAR, COMITÉ DE CREDITOS No.2
ACTA No.: 12A/2019-CC2 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2019**

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto	Motivo
1				

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de las reformas a la Ley de La Caja **ACUERDA:** Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de las veintitrés solicitudes de préstamos conforme al detalle antes presentado, por un monto total de doscientos ochenta y dos mil quinientos noventa y cuatro 78/100 USD (282,594.78 USD). Asimismo, con base en la recomendación del Comité de Créditos No. 2, se deniega la solicitud del Acta No. 12A-2019-CC2. A la lectura de los expedientes, el Consejo hace el llamado al Coordinador del Comité de Créditos No, 2 para que se abstenga de dejar observaciones escritas a lapicero. Se le insta a dejar sus observaciones de manera formal, con su firma y sello, y que se deje como anexo al

expediente. **5.b.3. RECEPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES AL PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA (OIR) Y ATENCIÓN CIUDADANA DEL AÑO 2019.** La Gerente interina hace del conocimiento del Consejo Directivo que en la sesión de fecha 14 de marzo de 2019, se presentó el Plan de trabajo de la Oficial de Información y Respuesta (OIR) y Atención Ciudadana para el año 2019, acordando continuar con el estudio del referido Plan. Con base en lo anterior se solicita las observaciones y comentarios, y de no haberlas, se solicita al Consejo Directivo autorizar el Plan de Trabajo. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar el Plan de trabajo de la Oficial de Información y Respuesta (OIR) y Atención Ciudadana para el año 2019. **5.b.4. RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PLAN DE MERCADEO 2019.** Se hace del conocimiento que en la sesión de fecha 14 de marzo de 2019, la Gerente interina presentó al Consejo Directivo el Plan de Mercadeo del año 2019, acordando continuar con el estudio. Dicho Plan contiene: 1. Antecedentes institucionales, 2. Misión, visión y valores institucionales, 3. Objetivos del Plan de Mercadeo 2019 y objetivos estratégicos, 4. Diagnóstico de los Seguros de La Caja, 5. Resultados del Plan de Mercadeo 2018, 6. Análisis estratégico, y 7. Recursos necesarios para la aplicación del Plan de Mercadeo 2019. Se solicita al Consejo Directivo sus observaciones y comentarios, de no haberlas autorizar el Plan de Mercadeo 2019. Al respecto el Consejo hace las siguientes observaciones: Cuando se refiere a la venta de seguros, aclarar si son nuevos seguros o renovaciones; en cuanto a las Jornadas de Carnetización, se observa que sólo se coordinó con cuatro departamentos por lo que el área de trabajo se ve reducida, especificar qué pasó con los demás; además que no se ha incluido el seguro de deuda; los objetivos del Plan de Mercadeo 2019 no son tales, sino metas, de modo que el Plan no tiene objetivos; los antecedentes deben reflejar el Plan de Mercadeo del año anterior y no la historia de la Institución, además al referirse al año 2011 se pasa de una vez al año 2018, especificar qué sucedió en el período del 2012 al 2017. En el diagnóstico de los Seguros de La Caja, lo que se refleja es un informe de actividades, además se menciona sobre las metas no efectuadas, especificar qué acción se realizó para disminuir la brecha del no cumplimiento de las metas. Sobre las estrategias a desarrollarse, se perciben de una forma general, por lo que debe de operativizar las necesidades por departamento, pudiendo reflejar en un cronograma las acciones, especificar la ruta a seguir y ser preciso en lo que se quiere alcanzar. En general se recomienda reestructurar el Plan de Mercadeo 2019, incluyendo los apartados que un Plan debe de contener. El Consejo Directivo **ACUERDA:** Devolver el Plan de Mercadeo 2019 para que sea reestructurado conforme a los apartados de un Plan de Mercado. **5.b.5. RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES DE LA MEMORIA DE LABORES 2018.** Se hace del conocimiento al Consejo Directivo que en la sesión del 14 de marzo de 2019, se presentó la Memoria de Labores 2018, acordándose continuar con el estudio. La Gerente interina solicita al Consejo Directivo las observaciones y comentarios, y de no haberlas autorizar la Memoria de Labores 2018, El Consejo luego de haber revisado la propuesta de la Memoria de Labores, observa que no se hace mención sobre el impacto económico en los asegurados beneficiados con préstamos de La Caja para consolidar deudas, por lo que se pide que se agregue a la Memoria de Labores. También se deberá revisar los conceptos en la página seis del documento, referente a los "valores". Al respecto



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

el Consejo **ACUERDA:** Devolver la Memoria de Labores del año 2018 para que se agreguen las observaciones planteadas. **5.b.6. SOLICITUD PARA DEJAR SIN EFECTO LA APROBACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS DE DOS ASEGURADOS QUE SOLICITARON REFINANCIAMIENTO EN OTRA INSTITUCIÓN FINANCIERA, LO QUE MODIFICÓ LAS CONDICIONES CON LAS QUE LOS PRÉSTAMOS FUERON APROBADOS.** Se presenta al Consejo Directivo los préstamos de los asegurados [REDACTED] y [REDACTED], a quienes se les aprobó la solicitud de préstamo, pero que no se llevó a cabo el desembolso por los motivos que se detallan a continuación:

CUS	PRÉSTAMO	NOMBRE COMPLETO	MONTO PRÉSTAMO OTORGADO	FECHA APROBACIÓN POR CONSEJO DIRECTIVO	NÚMERO DE ACTA CONSEJO DIRECTIVO	PUNTO DE ACTA CONSEJO DIRECTIVO	MOTIVO PARA DEJAR SIN EFECTO LA APROBACIÓN DE PRÉSTAMOS APROBADOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
		Total	\$ 28,337.70				

La Gerente interina solicita al Consejo Directivo dejar sin efecto la aprobación de los préstamos de los asegurados [REDACTED] y [REDACTED] [REDACTED] por haber solicitado refinanciamiento en otra institución financiera, lo que afecta las condiciones con las que los préstamos fueron aprobados. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Dejar sin efecto la aprobación de los préstamos de los asegurados [REDACTED] [REDACTED], por haber solicitado refinanciamiento en otra institución financiera lo que afecta las condiciones en la que los préstamos fueron aprobados. **5.b.7. ESTRATEGIA DE INCREMENTO DE SEGURO DE VIDA OPCIONAL POR PRÉSTAMOS.** Se presenta al Consejo Directivo de La Caja, la propuesta de incremento del Seguro de Vida Opcional por Préstamos, la cual es una estrategia de venta cruzada para que aquellos asegurados que opten por un préstamo con La Caja y tengan suscrito un Seguro de Vida Opcional, incrementen la suma asegurada de acuerdo a una tabla de relación Seguro-Préstamo. La Gerente interina solicita al Consejo Directivo: 1. Aprobar la propuesta Incremento de SVO por Préstamos; 2. Aprobar la tabla de relación Seguro-Préstamo; 3. Aprobar la incorporación a las Políticas de Promoción y Otorgamiento de los Préstamos Personales de La Caja, la tabla de relación Seguro-Préstamo y los siguientes criterios; a) Los asegurados que opten por un préstamo personal con La Caja y generen ahorros mayores o iguales a \$50.00 mensuales en sus salarios, deberán de incrementar la suma asegurada de su Seguro de Vida Opcional, con base a la tabla de relación Seguro-Préstamo. b) Los descuentos de los incrementos del Seguro de

Vida Opcional, deberán de estar dentro de la planilla de pagos de los asegurados y mantenerse durante el plazo del préstamo. c) Los asegurados que se retiren del Seguro de Vida Dotal y se trasladen al Seguro de Vida Opcional, deberán de apegarse a los criterios de relación Seguro-Préstamo, debiendo mantener el Seguro vigente durante el plazo del préstamo. También aprobar que se direcciona a la Unidad de Préstamos, la modificación de las Políticas de Promoción y Otorgamiento de los Préstamos Personales de La Caja, con base a la propuesta de Incremento del Seguro de Vida Opcional por Préstamos. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Llevarse para estudio. **5.b.8. AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE AGUA ENVASADA PARA INSTALACIONES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA EL PERÍODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2019.** Se hace del conocimiento del Consejo Directivo que dado el proceso de libre gestión para el suministro de agua envasada para instalaciones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, para el período de marzo a diciembre de 2019, habiendo realizado la publicación en COMPRASAL, durante el período de 05/03/2019 al 08/03/2019, obteniendo una oferta, se procedió a trasladarla al Jefe de la Unidad Solicitante, quien de conformidad a la normativa vigente recomienda la adjudicación del proceso a INVERSIONES VIDA, S.A. DE C.V., por un monto máximo anual de 4,872.00 USD, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por estar dentro del monto estimado para la compra y por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas para el proceso, el cual fue adjudicado por la Gerencia Interina, tomando como base el cuadro de competencias para las compras por libre gestión, aprobado por el Consejo Directivo en el Acta No. 95, punto 5.b.13 del 18/12/2014, ratificado el 23/12/2014. Asimismo, se requiere nombrar a los administradores de contrato, con base al Art. 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). La Gerente interina solicita al Consejo Directivo: 1) De conformidad al acuerdo del Acta No. 95, punto 5.b.13 del 18/12/2014, ratificado el 23/12/2014, autorizar al Lic. José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme el contrato derivado del proceso de Libre Gestión referente al suministro de agua envasada para instalaciones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, para el período de marzo a diciembre de 2019, con la empresa: INVERSIONES VIDA, S.A. DE C.V., por un monto máximo anual de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS 00/100 USD (4,872.00 USD), incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Asimismo, se autorice al Presidente para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: modificativas en el plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales, entre otros, todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente, y 2) Nombrar a los administradores de contrato detallados a continuación:

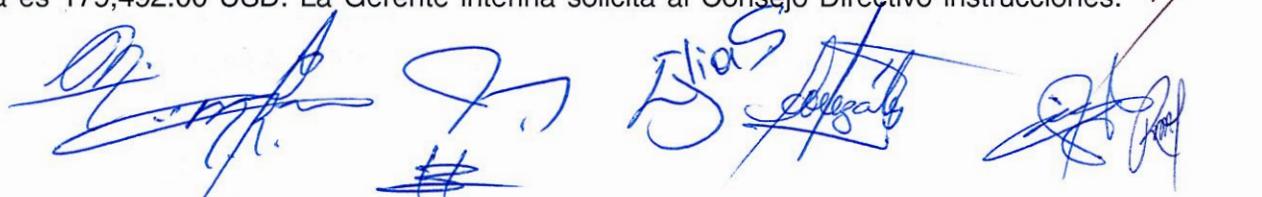


#

ITEM	LUGAR	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
1	Oficinas Centrales	María Ester Rivera Cubas
2	Centro Cultural y Recreativo de San Miguel	Wiliam Noé Díaz Martínez
3	Centro Cultural y Recreativo de Santa Ana	Rexania Yameth Flores Martínez
4	Agencia Departamental de Ahuachapán	Aura Liseth Escroza de Barrientos
5	Agencia Departamental de La Unión	Carlos Balmora González Reyes
6	Agencia Departamental de Miraflores	Fátima Auxiliadora Flores Torres
7	Agencia Departamental de Sonsonate	Francisco Ovidio Salazar Aguilar
8	Agencia Departamental de La Libertad	Gloria Mercedes Ponce Alas
9	Agencia Departamental de Chalatenango	Gloria Gisela Reuda Melgar
10	Agencia Departamental de La Paz	Daniel Alexander Velasco Vásquez
11	Agencia Departamental de Santa Ana	Justisai Cruz Pimentel
12	Agencia Departamental de La Paz	Ludwin Vinicio Ramírez Abrego
13	Agencia Departamental de Quezaltenango	Luis Antonio Valencia Flores
14	Agencia Departamental de San Vicente	Luis de los Angeles Ariola Gómez
15	Agencia Departamental de San Miguel	Silvia Magdalena Spade Osorio
16	Agencia Departamental de San Salvador	Sena del Carmen Ruiz Arévalo
17	Agencia Departamental de Plan Maestro	Carmen Elena Touar de Sánchez
18	Agencia Departamental de Usulután	Sonia Mariela Navarrete Ortega
19	Centro de Atención de Quezaltepeque	Héctor Humberto Parada De Paul
20	Centro de Atención de San Martín	Ingrid Elizabeth Barrios Lara
21	Centro de Atención de Santa Ana	Nancy Antonieta González
22	Centro de Atención de Ciudad Barrios	Karla Marcela Ponce González
23	Centro de Atención de Santa Rosa de Lima	Carlos Balmora González Reyes

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar al Lic. José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme el contrato derivado del proceso de Libre Gestión referente al suministro de agua envasada para instalaciones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, para el período de marzo a diciembre de 2019, con la empresa INVERSIONES VIDA, S.A. DE C.V., por un monto máximo anual de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS 00/100 USD (4,872.00 USD), incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Asimismo, se autoriza al Director Presidente para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción, esto incluye: modificativas en el plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales, entre otros, todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente. Nombrar a los administradores de contrato según el detalle antes presentado. **5.b.9 BASE TÉCNICA PARA ACTUALIZAR EL ESTUDIO ACTUARIAL DE LOS SEGUROS QUE BRINDA LA CAJA, ANTE NUEVAS PRESTACIONES Y AMPLIACIÓN DE LAS EXISTENTES Y ESTUDIO FINANCIERO-ACTUARIAL SOBRE EL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS Y SEGURO DE DEUDA.** Se hace del conocimiento del Consejo Directivo que después de 15 meses de implementado el Programa de Préstamos Personales y el Seguro Decreciente de Deuda y ante la diversidad de casos atendidos, surge la necesidad de actualizar el estudio denominado: "Valuación Actuarial de los Seguros que brinda la Caja, ante nuevas prestaciones y ampliación de las existentes y Estudio Financiero-Actuarial sobre el Programa de Préstamos y Seguro de Deuda" (Marzo 2017), así como de evaluar el riesgo crediticio en la actual colocación y sugerir el equilibrio adecuado de la cartera, a fin de que el Programa sea auto sostenible en el largo plazo. La Gerente interina presenta al Consejo Directivo la base técnica para actualizar el estudio denominado: "Valuación Actuarial de los Seguros que brinda la Caja, ante nuevas prestaciones y ampliación de las existentes y Estudio Financiero-Actuarial sobre el Programa de Préstamos y Seguro de Deuda" (Marzo 2017), con el fin de que sea analizada por el Consejo Directivo y hagan las observaciones que se consideren convenientes para una posterior aprobación.

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Dar por recibida la base técnica la cual se lleva para estudio. **5.b.10. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ACTUALIZAR EL ESTUDIO ACTUARIAL DE LOS SEGUROS QUE BRINDA LA CAJA, ANTE NUEVAS PRESTACIONES Y AMPLIACIÓN DE LAS EXISTENTES Y ESTUDIO FINANCIERO-ACTUARIAL SOBRE EL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS Y SEGURO DE DEUDA.** Se hace del conocimiento al Consejo Directivo que, después de 15 meses de implementado el Programa de Préstamos Personales y el Seguro Decreciente de Deuda y ante la diversidad de casos atendidos, surge la necesidad de actualizar el estudio denominado: "Valuación Actuarial de los Seguros que brinda La Caja, ante nuevas prestaciones y ampliación de las existentes y Estudio Financiero-Actuarial sobre el Programa de Préstamos y Seguro de Deuda" (Marzo 2017), así como de evaluar el riesgo crediticio en la actual colocación y sugerir el equilibrio adecuado de la cartera, a fin de que el Programa sea auto sostenible en el largo plazo. Se solicita al Consejo Directivo dar por recibido los Términos de Referencia para actualizar el estudio denominado: "Valuación Actuarial de los Seguros que brinda La Caja, ante nuevas prestaciones y ampliación de las existentes y Estudio Financiero-Actuarial sobre el Programa de Préstamos y Seguro de Deuda", con el fin de que sea analizado por el Consejo Directivo y que hagan las observaciones que se consideren convenientes, para una posterior aprobación. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Dar por recibido los Términos de Referencia para actualizar el estudio denominado: "Valuación Actuarial de los Seguros que brinda La Caja, ante nuevas prestaciones y ampliación de las existentes y Estudio Financiero-Actuarial sobre el Programa de Préstamos y Seguro de Deuda, el cual se lleva para estudio. **5.b.11. ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE PRESTACIONES SOCIALES PARA DIRECTORES PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA, Y OTRAS QUE SEA PERTINENTE.** La Gerente interina dando cumplimiento a las instrucciones del licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, solicita al Consejo Directivo autorizar la modificación de las "Políticas de Prestaciones Sociales para Directores Propietarios del Consejo Directivo de La Caja", específicamente a lo establecido en el numeral "3. De las prestaciones de los Directores Propietarios, literal e) Bonificación en los meses de junio y diciembre," y aprobarlo de la siguiente manera: "literal e) Bonificación en el mes de junio,". Lo solicitado es con base al Acta No. 105, de fecha 28 de febrero de 2019, punto 5.b.7, numeral 4 el cual establece "(...) los Directores Propietarios no gozarán de la bonificación de 600 USD en el mes de diciembre." Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Actualizar las Políticas de Prestaciones Sociales para Directores Propietarios del Consejo Directivo de La Caja, estableciendo en el numeral "3. De las prestaciones de los Directores Propietarios, literal e) Bonificación en el mes de junio," y otras que sea pertinente. **5.b.12. RESPUESTA A NOTIFICACIÓN DE VALÚO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTA ANA.** La Gerente interina hace del conocimiento del Consejo Directivo que recibió del Ing. Rafael Antonio López Figueroa, una carta sobre el precio de venta del valúo realizado a su propiedad, situada en la segunda Avenida Sur entre 23 y 25 calle Poniente, No. 94, de la ciudad de Santa Ana, cuyo monto de venta es 179,492.00 USD. La Gerente interina solicita al Consejo Directivo instrucciones.



Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Darse un tiempo prudencial para la toma de decisión. Conformar una Comisión para notificar al Ing. Rafael Antonio López Figueroa, sobre el acuerdo tomado, la cual estará integrada por el licenciado Amadeo de Jesús López, el licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, el profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, el profesor Juan José González Jiménez y a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal. El profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, deja asentada su posición: "Solicito al Consejo Directivo con base al punto del Acta desarrollada el 22 de marzo del presente año, no estar de acuerdo en su modificación en la reunión del día 28 de marzo de 2019, dado que expresamente ya se había tomado una decisión la cual se detallaba así: 5.b.12. **RESPUESTA A NOTIFICACIÓN DE AVALÚO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTA ANA.** La Gerente interina hace del conocimiento del Consejo Directivo que recibió del Ing. Rafael Antonio López Figueroa, una carta de aceptación del precio de venta del valúo realizado a su propiedad situada en la segunda Avenida Sur entre 23 y 25 calle Poniente, No. 94, de la ciudad de Santa Ana, cuyo monto de venta es 179,492.00 USD. La Gerente interina solicita al Consejo Directivo instrucciones. El licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, somete a votación la aprobación de la compra del inmueble antes mencionado, por un valor de 179,492.00 USD, obteniendo un resultado de tres abstenciones y seis votos a favor, por lo que el Consejo **ACUERDA:** Iniciar el proceso de compra de una propiedad situada en la segunda Avenida Sur entre 23 y 25 calle Poniente, No. 94, de la ciudad de Santa Ana, cuyo monto de venta es 179,492.00 USD. Conformar una Comisión para notificar al Ing. Rafael Antonio López Figueroa, la aceptación de la venta del inmueble de su propiedad, la cual estará integrada por el licenciado Amadeo de Jesús López, el licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, el profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, el profesor Juan José González Jiménez y a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal. **POR TANTO,** no estoy de acuerdo en ninguna modificación." **5.b.13. RESPUESTA A VISITA A INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTA ANA.** La Gerente interina hace del conocimiento del Consejo Directivo que recibió del Sr. Wilfredo Mezquita, un correo electrónico en el que le informa que la propiedad ubicada en la orilla del bypass de la ciudad de Santa Ana, la cual fue consultada por parte de La Caja para una posible compra, no está a la venta por motivos de encontrarse alquilada. Además, propone la venta de un inmueble que consta de 17 cuartos con piso cerámico, patio, baños para hombres y mujeres, parqueo techado interno para 10 vehículos, por un valor de 450,000.00 USD, el cual se encuentra disponible de inmediato. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Darse por informado. Encomendar a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, dar respuesta al Sr. Wilfredo Mezquita, que este Consejo no está interesado en la propiedad ofrecida. **5.b.14 AUTORIZACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL PLAZO ADICIONAL DE TRES MESES DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SIMPLE, DEL LOCAL UTILIZADO POR EL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DE SANTA ANA.** Se hace del conocimiento del Consejo Directivo que debido a que la licenciada Roxana Yaneth Flores Martínez, Administradora del Contrato de Arrendamiento del inmueble donde funciona el Centro Cultural y Recreativo de Santa Ana (CCRSA), ha informado que el plazo de arrendamiento finaliza el próximo 31 de marzo de 2019, y que al no tener conocimiento de que el CCRSA se mudará de local, y con

el objetivo de mantener la continuidad de los beneficios ofrecidos a los asegurados, sugiere continuar con el arrendamiento por un plazo de tres meses, como se estipula en la cláusula "SEGUNDA: PLAZO: El plazo del arrendamiento es a partir del primero de enero y finalizará el treinta y uno de marzo del año dos mil diecinueve, en todo caso, si LA CAJA no encontrare otro local adecuado para trasladar la oficina objeto de este instrumento en el término concedido, LA ARRENDANTE concederá un plazo adicional de tres meses." Se solicita al Consejo Directivo autorizar la concesión del plazo adicional de tres meses del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SIMPLE del local utilizado por el Centro Cultural y Recreativo de Santa Ana. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la concesión del plazo adicional de tres meses del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SIMPLE del local utilizado por el Centro Cultural y Recreativo de Santa Ana. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. 6.1 LICENCIADO AMADEO DE JESÚS LÓPEZ.** 1. Solicita que el Auditor Interno realice un proceso de auditoría de la venta de un elevador en desuso propiedad de La Caja. 2. En cuanto a la propuesta presentada en el punto 5.b.10 de la presente Acta, sobre los Términos de Referencia para actualizar el Estudio Actuarial de los Seguros que brinda La Caja, ante nuevas prestaciones y ampliación de las existentes y Estudio Financiero-Actuarial sobre el Programa de Préstamos y Seguro de Deuda, el cual se lleva para estudio, solicita que cada uno de los Directores presente sus observaciones o propuesta para que sean incluidas. 3. Solicitar al Director de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, una copia de la documentación del inmueble ubicado en Cojutepeque, el cual será dado a favor de La Caja. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Solicitar al Auditor Interno realizar un proceso de auditoría de la venta de un elevador en desuso propiedad de La Caja; en cuanto a los Términos de Referencia para actualizar el Estudio Actuarial de los Seguros que brinda La Caja, ante nuevas prestaciones y ampliación de las existentes y Estudio Financiero-Actuarial sobre el Programa de Préstamos y Seguro de Deuda, solicitar que cada uno de los Directores presenten sus observaciones. Encomendar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, solicitar a la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, una copia de la documentación que respalde que el inmueble ubicado en Cojutepeque, será dado a favor de La Caja. **6.2 PROFESOR MAX FRANCISCO RODRÍGUEZ MURCIA.** Solicita que se presente un informe sobre el estado en que se encuentra el tema de las escaleras de emergencia para La Caja. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Solicitar al arquitecto Oscar Portillo Silva, Jefe de Logística y Activos, presentar un informe sobre el estado en que se encuentra el tema de las escaleras de emergencia para La Caja. **PUNTO SIETE. Varios: ROMANO I. CONVOCATORIA:** El licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, convoca a los señores directores para el día jueves veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día jueves veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las dieciséis horas y quince minutos de su fecha.



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature with the name 'Eliás' in the center, and several other signatures on the right.

Lic. José María Sandoval Vásquez
Presidente

Prof. Elías de Jesús Soto Deras
Director Propietario por el Ministerio de Educación

Lic. Nadezhda Elena Peña Galo
Directora Propietaria por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República.

Lic. Juan José González Jiménez
Director Propietario por el Ministerio de Educación

Lic. Juan Francisco Barahona Quezada
Director Propietario por el Ministerio de Hacienda

Lic. Luis Alonso Reyes Benítez
Director Propietario por el Sector Administrativo Pensionado del Ministerio de Educación

Prof. Max Francisco Rodríguez Murcia
Director Propietario por el Sector Docente Activo del Ministerio Educación

Lic. Amadeo de Jesús López
Director Propietario por el Sector Docente Pensionado del Ministerio de Educación

Lic. Daniel Hilario Díaz Martínez
Director Propietario por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación

Lic. Roxana Minet Alarcón Macal
Gerente interina